

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 27

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2014-1602** *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0117/2013.*

Se hace saber a Rubén Ferradas Rodríguez, cuyo último domicilio conocido es Aurelio Díez, 15B, 39470 Renedo (Cantabria), que esta Junta Arbitral con fecha 8 de noviembre de 2013 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0117/2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### FALLO

Estimar la reclamación formulada por Antonio Gómez López, contra Rubén Ferradas Rodríguez, quedando obligado éste a abonar a la parte reclamante la cantidad de 580 euros.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 30 de enero de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

[2014/1602](#)